



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

TRASLADO SECRETARIAL – RECURSO DE REPOSICIÓN

FIJADO 21 DE MAYO DE 2013

a las 8:00 a.m.

RECURSO DE REPOSICIÓN: De conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 349 del Código de Procedimiento Civil, aplicables al procedimiento Contencioso Administrativo por remisión expresa que hace el artículo 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se da traslado secretarial a la parte demandante por el termino de dos (02) días del RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por UNE EPM Telco (folios 40 - 42).

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
05001-33-33-016-2013-00200-00 MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD	SINDICATO DE INDUSTRIA DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS "SIMPRO"	ACTA 005 DEL 18 DE MARZO DE 2010-UNE EPM TELCO S.A.	2 Días

VENCE: 23 DE MAYO DE 2013.

Desfijado a las 5:00 p.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario